

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

32866 *Acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias sobre la incoación de expediente de abintestato a favor del Estado, respecto de la causante Doña Maximina Álvarez Fernández, fallecida en Oviedo el 28 de julio de 2014.*

Con fecha 18 de febrero de 2015, el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Oviedo, remitió a la Abogacía del Estado, notificación del fallecimiento de Doña Maximina Álvarez Fernández con DNI 10.320.238T, por no haber otorgado testamento y carecer de descendientes directos.

Esta Delegación ha solicitado el Certificación de Últimas Voluntades, y realizado las investigaciones procedentes para investigar posibles familiares con derecho a reclamar la herencia, con resultado negativo.

Por todo ello a la vista de lo dispuesto en el art. 20 bis de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se acuerda la incoación del expediente para la declaración del Estado como heredero abintestato, que será instruido por esta Delegación.

Oviedo, 29 de octubre de 2015.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Asturias, M.^a José Mora de la Viña.

ID: A150047529-1